



# EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GRANADA E.S.P.G.

RESOLUCIÓN No 30 - 2023

(7 de noviembre de 2023)

Página 1 de 2

## RESOLUCION No 30 - 2023

(7 de noviembre de 2023)

### POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN PRESUPUESTAL EN LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GRANADA E.S.P.G., en uso de sus facultades y en especial las conferidas en el Acuerdo No 06 del 9 de diciembre de 2022, en su artículo 3, numeral 12.

#### CONSIDERANDO

1. Que los recursos de esta adición provienen de recursos de otro si No 01 del Contrato Interadministrativo No 143 – 2023, celebrado con el municipio de Granada, cuyo objeto es: “Contrato interadministrativo de administración delegada para la ejecución de actividades encaminadas al fortalecimiento del sector de agua potable y saneamiento básico en el municipio de Granada – Antioquia por un valor Inicial de: \$1.053.584.683, Adicional: \$348.771.788 y Final: \$1.402.356.471 recursos aportados por el municipio.
2. Recursos por la proyección de recursos por la prestación de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y aseo
3. Que el Acuerdo No 06 del 9 de diciembre de 2022, en su artículo 3, numeral 12, autoriza al Gerente para que efectúe la adición de los recursos provenientes de convenios, contratos y aportes con destinación específica que se obtengan o celebren con entidades del Gobierno Nacional, Departamental, Municipal u otra entidad de carácter público o privado al Presupuesto General
4. Que, para la correcta ejecución del presupuesto, se deben realizar los ajustes necesarios.

#### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** Adicionar al presupuesto de ingresos y gastos de la presente vigencia según el siguiente detalle:

Rubro	Descripción	Ingresos	Egresos
1.1.02.05.001.06	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	17.014.531	0



# EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GRANADA E.S.P.G.

RESOLUCIÓN No 30 - 2023

(7 de noviembre de 2023)

Página 2 de 2

1.1.02.05.001.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	12.500.000	0
1.1.02.06.006.06	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	348.771.788	0
1.2.09.04	DE OTRAS EMPRESAS	180.000	0
1.2.13.02	RECURSOS NO APROPIADOS	970.000	0
2.1.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	0	796.904
2.1.8.04.16	CONTRIBUCION COMISIONES REGULACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - CRA	0	14.531
2.3.2.02.02.005	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	0	352.028.974
2.3.5.02.05	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	0	15.000.000
2.4.1.01.01.001.02	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	0	1.500.000
2.4.1.01.01.001.05	AUXILIO DE TRANSPORTE	0	1.320.000
2.4.1.01.02.005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	0	700.000
2.4.5.02.07	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	0	4.075.910
2.4.5.02.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	0	4.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>379.436.319</b>	<b>379.436.319</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el Municipio de Granada – Antioquia, a los siete (7) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

Para constancia firman:

  
DUBIAN FREDY GÓMEZ GIRALDO  
Gerente

  
CLAUDIA YANETH CUERVO MARTÍNEZ  
Auxiliar Administrativa